# el huracán sanitario

PUBLICACIÓN MENSUAL
DE SANIDAD, HIGIENE Y SOCIOLOGIA

DIRECTOR, HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO III. | ALMAGRO, AGOSTO DE 932 | NUM. 26.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año..... 3'00 pesetas.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

El objeto y fines de esta publicación, que es continuación del BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO, son los siguientes: Propagar los patrióticos y humanitarios principios de FEDERACION SANITARIA; contribuir al engrandecimiento del País mediante el perfeccionamiento de la Sanidad; defender los intereses de los profesionales sanitarios; trabajar por la estrecha unión de todas las clases sanitarias; combatir a los parásitos de la clase; desenmascarar a los farsantes; desnudar a los hipócritas; descomponer las combinaciones a los vividores; llamar a cada cual por su nombre; abrir los ojos a los incautos para que no se dejen explotar; sanear, en una palabra, el ambiente sanitario.

TIP. DEL ROSARIO.-ALMAGRO

**CONSULTORIO QUIRURGICO.—CIUDAD REAL**
CASTELAR, NUM. 2

**Consultas de Cirugía general. — Vías urinarias.—Enfermedades de la Matriz y Venéreo-sifilíficas**

PROFESOR:
**Huberto Domínguez López**

DIAS Y HORAS DE CONSULTA: **Lunes y Jueves de 5 a 8.**

**HONORARIOS**

Primera consulta. . . . . 10 Ptas.
Consultas sucesivas. . . . . 5 »

Sr. D. .....

.....

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/8/1932.

# El Huracán Sanitario

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO III. | ALMAGRO, AGOSTO DE 1932 | NÚM 26.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año . . . . 3'00 pesetas.

No se devuelven los originales


# DE TITULARES

## NUESTRO PLEITO EN EL PARLAMENTO

Al discutirse en el Congreso el proyecto de Ley sobre provisión de vacantes de titulares-inspectores municipales de Sanidad, algunos Diputados, con una visión clarísima de la realidad en esta ocasión, enfocaron la discusión en el sentido de diferenciar y separar las funciones clínicas de las inspectoras, estudiando unas y otras para venir a parar a la deducción de que, es absolutamente imposible que ejerza funciones inspectoras el funcionario que para cumplir con este deber, no tiene más remedio que imponer sanciones, por las faltas sanitarias que cometan, a aquellos que le proporcionan los ingresos para atender a las necesidades de la vida, como clientes particulares que son. Esto, no hay ni puede haber quien lo haga, por muchos deseos que tenga de ser catalogado como héroe o de ingresar en el martirologio; porque las imperiosas necesidades familiares, se anteponen, quiera o no quiera el interesado a sus aspiraciones de héroe o a sus cualidades de mártir. En infinidad de ocasiones hemos sostenido este hecho, los pocos profesionales sanitarios que, al tomar en nuestra mano la pluma, damos de lado a conveniencias, farsas e hipocresías y nos vestimos el humilde ropaje de la realidad antes de emborronar nuestras cuartillas, ya sean estas escritas para el público sanitario o para el que no lo es. Y el tiempo, como sucede siempre, ha venido a darnos la razón.

Siendo esto así, no ha podido por menos de causarnos sorpresa, y asombro al mismo tiempo, que, al intervenir en el debate el Dr. Coca, lo hiciera, particularizando su desafortunada intervención, en la defensa de la función inspectora encomendada al médico titular, tratando de hacer ver su importancia y la necesidad, por lo tanto, de una escrupulosa selección, al proceder al nombramiento de estos funcionarios. Esta equivocada actitud del Dr. Coca sería disculpable cuando se dirigiera a un auditorio sin capacidad ni autoridad para corregir deficiencias sanitarias, al que sería hasta humanitario ocultar los graves e incorregibles peligros que por todos lados amenazan su vida y su salud, por aquello de que, *"ojos que no ven corazón que no siente"*. Pero dirigirse en esta forma al Parlamento, en cuyas manos está, no solamente la facultad, sino también la obligación, de legislar en el sentido de subsanar cuantas deficiencias existan en todos los órdenes de la vida, existiendo tantas en el orden sanitario, es actitud a la que, francamente, ni encontramos explicación, ni creemos justificable, ni puede perdonarse a un médico que además es Diputado de la Nación.

Hubiera sido más noble, más airoso, más gallardo, más simpático, aprovechar esos momentos para decir al Parlamento la verdad, toda la verdad, desconsoladora y triste, que encierra el doloroso problema sanitario español. De este modo, hubieran conocido todos los Diputados que no son médicos, lo que de tan sabido tienen ya olvidado cuantos lo son: que la famosa inspección sanitaria en el medio rural solo existe en el papel, que es una farsa, que ni se practica ni puede practicarse; que allí donde falta el agua hasta para beber, donde las casas son pocilgas, donde las habitaciones no tienen aire ni luz, donde el sistema de lactancia que las madres practican es un vil asesinato de criaturas inocentes, donde viven en abigarrada promiscuidad el hombre y toda clase de animales, donde la insuficiente alimentación es el pan nuestro de cada día, ni hay Sanidad, ni es posible que la haya, ni existe en el mundo funcionario alguno que pueda llevarla a la práctica. Esta es la verdad y esto es lo que debe decirse al Parlamento, para que conozca en toda su magnitud el problema sanitario, y sepa que no es problema a resolver por los técnicos de la Sanidad únicamente, por estar ligado, hasta el punto de ser inseparable, a problemas tan importantes como él y que ni están resueltos aún ni podrán resolverse en mucho tiempo, cuales son, la cultura, la educación social, la alimentación, el trabajo, la edificación, etc. etc. No enseñar todo esto al Parlamento por los que de sobra lo saben, para que lo corrija con la mayor urgencia, constituye una falta imperdonable, y hasta nos atreveríamos a decir que un delito de lsea Humanidad.

Por ser todo esto una realidad manifiesta, comprobable a cualquier hora, es por lo que es una verdad como un templo que la Sanidad que hoy puede hacerse en España, es tan limitada, que su ejecución está al alcance del sanitario más modesto. Vacunar al vecindario, aconsejar qué horas son las *menos malas* para limpiar un estercolero, *hacer como que se desinfecta* una vivienda regando en ella cualquier substancia *mal oliente*, ingerir el agua que en el pueblo haya, *sea buena o mala*, trasportada a las casas por las vasijas que cada vecino quiera utilizar o por esos destartalados carri-cubas que hay en todas partes, mandar desecar una charca para que vuelva a encenagarse al poco tiempo, y otra porción de *farsas sanitarias* por el estilo, precursoras de las *escenas macabras* que suelen ser su obligada consecuencia, creemos no sean maniobras para cuya ejecución sea necesaria una especialización muy profunda. Y no decimos nada de esas estadísticas sanitarias que cada cual confecciona a su capricho, sin más datos verdaderos que los nacimientos y las defunciones, por no ahondar más y más en las vergüenzas sanitarias que padecemos; si bien el recuerdo de tantas farsas, nos obliga, a reconocer y lamentar como *una farsa más*, la novísima creación de esos flamantes centros de *enchufismo* y despilfarro, bautizados con los pomposos nombres de primarios, secundarios, etc., de *higiene rural*. ¡Como si no fueran ya enchufes bastantes y farsas suficientes los famosos Institutos de higiene y sus inservibles filiales las Sur-Brigadas sanitarias!. Aunque otra cosa afirmen y sostengan cuantos de tales centros se benefician, que no son, ciertamente, ni la Sanidad Nacional ni la Humanidad doliente.

Triste contraste, por lo tanto, el puesto de manifiesto entre la *actitud acomodaticia* de esos Diputados médicos, escamoteando al Parlamento el conocimiento de la verdad sanitaria que tan a fondo conocen y esa otra actitud noble y sincera de otros Diputados ajenos a la Sanidad, exponiendo francamente su opinión y haciendo observaciones tan atinadas, juiciosas, razonables y merecedoras de ser tomadas en

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/8/1932.

# Especialidades del Laboratorio A. GAMIR San Fernando, 34. VALENCIA

## SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO FISIOLOGICAMENTE PURO

Desinfecta, neutraliza, cauteriza y protege al estómago según las condiciones en que éste se encuentre al recibirlo. Con su uso cesan los dolores, los eruptos ácidos, los sómitos, se regulariza la digestión y aumenta el apetito INDICACIONES:— En todos los estados de hiperacidez e hipersecreción, ya sean de origen nervioso o dependientes de alguna lesión orgánica.

**Dosis y modo de usarlo.,** Según indica el prospecto que acompaña a cada caja, salvo prescripción facultativa especial. **SIL-AL** belladonado; para usar según prescripción facultativa.

## PAPELES DE YHOMAR

**Bacteroterapia láctica y antisepsia intestinal.**

Los papeles Yhomar están indicados en los desórdenes gastro-intestinales con alteraciones de la flora intestinal.

En las diarreas de los niños de pecho. que pueden evitarse usándolos como preventivo.

En las enteritis aguda y crónica.

En la fiebre tifoidea.

En las alecciones cutáneas; dependientes de transtorno gastro intestinales.

DOSIS: Tres o cuatro papeles al día; pudiendo tomarse en dosis mucho mayores, por carecer completo de toxicidad.

## BARDANOL

**indicado como insustituible en el tratamienta de todas las infecciones producidas por el Estaphilococo**

**Forúnculos, Antrax, Osteomielitis, Supuraciones del oído, etc. etc.**

Su acción es superior a la de todos los tratamientos hasta hoy conocidos, incluso al de Wrigth y Bedroka por las auto-vacunas sensibilizadas.

A las pocas horas de usarse desaparece o disminuye el dolor en los Forúnculos, Antrax Erisipela, etc.

De sabor agradable y aromático.

DOSIS: Tres cucharadas al día, antes del desayuno comida y cena (Para variar estas dosis, cansúltese con el médico)

## Aceite de Hìgado de Bacalao

(según la F. E. de la farmacia A. Gamir)

## Aceite de Parafina

(según la F. E. de la farmacia de A. Gamir)

**Parafina liquida** **Vaselina liquida**

# PHOSPHORRENAL ROBERT · RECONSTITUYENTE · GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE ·

# GRAN BALNEARIO

# "Hervideros de Fuensanta"

**Aguas extraordinariamente gaseosas. carbónicas, bicarbonatado-sódicas, ferruginosas, litínico-fosfatadas, arsenicales. muy radioactivas y de gran actividad catalizadora**

**TEMPORADA OFICIAL: Del 25 de Junio al 10 de Septiembre**

TELEFONO :—: TELEGRAFO :—: GIRO POSTAL

Situado a 15 kilómetros, por carretera, de la Estación de CIUDAD REAL

## INDICACIONES DE ESTAS AGUAS

**GRAN HERVIDERO**=Enfermedades de la matríz y ovarios; flujos; esterilidad; histerismo; metrorragias, salpingitis, eczemas; hemorroides, etc.

**PEQUEÑO HERVIDERO**=Utilizadadas en bebida actúan enérgicamente en los diabéticos disminuyendo considerablemente la glucosa, hasta hacerla desaparecer en infinidad de casos. Están también indicadas en las dispepsias, gastralgias; enteritis, afecciones hepáticas, renales, estados catarrtales respiratorios, etc., etc.

## INFORMES

En **MADRID**, a sus propietarios Francisco y Joaquín Zariquiegui; Pi y Margall, 9, pral. Teléfono 95668.—En CIUDAD REAL, BAR OLIVER, Alfonso X el Sabio, 40 (Frente a la Estación, Teléfono 271.—Médico director: D. Ricardo Villalón, Juan de Mena, 15, entresuelo, MADRID—Teléfono, 10739.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/8/1932.

consideración, como la de proponer la separación de las funciones clínicas e inspectoras del médico rural, o esa otra de considerar suficiente la existencia de un Inspector de sanidad por cada *sesenta o setenta mil* habitantes, dando a los médicos titulares el carácter de auxiliares de estos inspectores, que no pueden ni deben ser otros que los actuales Subdelegados de medicina-inspectores sanitarios de distrito. Es decir, que un Diputado extraño a la Sanidad razona y discurre en materia sanitaria, incomparablemente mejor que cualquier Diputado médico y hasta que el propio Director General del ramo, proponiendo exactamente lo mismo que en ocasiones diferentes hemos propuesto nosotros como mejor solución del problema sanitario, sin que sea de suponer haya llegado a su conocimiento el contenido de ninguno de nuestros trabajos. ¡Y creerán los sanitarios que puede hacerse Sanidad en forma tan peregrina! Porque ya es humorismo, hablar de escrupulosa selección de funcionarios para el desempeño de una función.... *que no puede practicarse.*

Por no alargar demasiado este artículo dejamos para uno próximo el comentario que nos merece esa peregrina afirmación de que, *"no se puede imponer médico a un pueblo"*, y el de esa otra no menos peregrina de la *competencia profesional* para el desempeño de las funciones clínicas. Porque el famoso proyecto de Ley cuya discusión en el Congreso ha motivado estos comentarios, no servirá a los Titulares ni a la Sanidad para nada, según afirmamos hace tiempo, pero va a poner de manifiesto una porción de cosas que van a servir para enrojecer el rostro de asco y de vergüenza a muchos que, por desgracia, somos médicos y a una gran parte de la Humanidad que nos padece y padecemos.

HUBERTO DOMINGUEZ

DE TITULARES

# La Ley ha sido aprobada

Las Cortes Constituyentes han votado una modestísima Ley, encaminada a garantizar a los titulares, por ahora, tres de sus múltiples y justas aspiraciones: provisión de vacantes, imposibilidad de ser destituidos arbitrariamente y seguridad en el pago de sus haberes.

Sin entrar por el momento a establecer comparaciones entre la Ley aprobada y otras disposiciones anteriores encaminadas a idénticos fines, cosa que hemos de hacer en un próximo artículo, vamos a hacer un detenido estudio y una crítica severa de lo que esta Ley es en sí, bajo el punto de vista de los beneficios que puede proporcionar a los titulares, que es para lo que ha sido votada.

**Provisión de vacantes**

El artículo primero, que es el que se ocupa de este punto, no dice nada nuevo, repite lo que ya existía y nada más. Cuando se publique el Reglamento para su aplicación, veremos las normas que en el se dan para la *moderna* aplicación de los *antiguos* turnos de oposición, antigüedad y méritos. Ningún motivo existe, por lo tanto, para batir palmas respecto a lo que en este artículo se consigna, hasta conocer como lo desarrolla el Reglamento en cuestión. En el segundo existe la novedad de disponer sean dirigidas las instancias a los Inspectores provinciales y la de *dejar en libertad* a los Ayuntamientos para encomendar la selección de los concursantes, bien al arbitrio exclusivo de estos funcionarios o bien a un Tribunal presidido por estos y constituido además con dos médicos titulares-inspectores designados por Asociaciones profesionales y dos representantes del municipio en que haya que proveerse la vacante Y aquí vemos que va a comenzar la confusión, por no especificarse claramente, tan claramente como es de necesidad hacerlo en todas cuantas disposiciones han de ser interpretadas por las Corporaciones municipales, si estos dos *representantes del Municipio*, han de ser médicos concejales o qué. Donde no hacía falta puntualizar nada, habida cuenta de la cultura y buena fe del organismo encargado de hacer la designación de representantes, se machaca diciendo, *«dos médicos, inspectores municipales»*, para que nadie ignore que los representantes que para formar parte del Tribunal designe la Asociación, han de ser *médicos;* y por si dicha Asociación se encontrase falta de sentido común o sobrada de mala fe y se le ocurriese la genial idea de nombrar a un médico que no fuese inspector, se dice terminantemente que sean *inspectores municipales*. En cambio a los profesionales del enredo, que son los Ayuntamientos, solo se les dice que nombren dos *representantes del Municipio*, con lo que no sería extraño que a cualquier Concejo municipal se le ocurriese nombrar de representantes a un alguacil y a un sereno. Por lo que a este articulo se refiere se vé, que la Ley parece haber sido hecha, como casi todas las Leyes, para sembrar confusiones, perturbar a todo el mundo y favorecer a los enredadores y trapisondistas.

**Imposibilidad de destitución arbitraria**

Lo que respecto a este particular dice el artículo cuarto, tampoco es ninguna novedad. Continúa el recurso contencioso administrativo, pues el recurso gubernativo que se autoriza a interponer ante el Ministro de la Gobernación, podrá o no resolverse antes que el contencioso, según hizo observar muy atinadamente un Diputado al discutirse la totalidad, pero no prejuzga nada ni tiene más finalidad que la de suspender de momento el acuerdo municipal. Si el fallo del Tribunal contencioso es desfavorable al titular poco ha salido ganando este funcionario, caso de que el recurso gubernativo fuese resuelto antes. En ocasiones puede que salga perdiendo, porque el sostenerse en un puesto que más tarde ha de perder, acaso le haya impedido gestionar y hasta ocupar, otra plaza que pudiera haberle convenido. Por este lado tampoco hemos hecho un gran negocio.

**Seguridad en el pago de haberes**

Nada nuevo tampoco. Queda subsistente lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de empleados municipales. Si se falta a él dejando sin satisfacer los sueldos de los funcionarios de Sanidad, pueden estos, como hasta la fecha, recurrir en queja ante los Gobernadores, quienes después de comprobar la veracidad de la queja y justicia de la reclamación, darán cuenta,--y esta es la novedad--a la autoridad judicial de la infracción de los preceptos citados, *a los efectos que proceda.* Y aquí quedará el pobre titular esperando pacientemente el resultado de los *efectos que proceda.* Como esto es una novedad no prevista en el Código, seguramente *no procederá efecto ninguno* a juicio de la Autoridad judicial, con lo que ya puede decir el infeliz que se ha divertido. Esto contando con que el Gobernador proceda con toda rapidez y el Ayuntamiento libre con igual actividad la certificación exigida por dicha autoridad. Porque si da la casualidad que el titular es enemigo político de la Corporación municipal y del Gobernador, entonces, como la Ley no establece plazos, ya puede echarse a dormir, el pobre compañero. No vemos tampoco en este punto motivo alguno para batir palmas.

Aparte de lo expuesto, observamos que como nada se habla en esta Ley de la duración de las interinidades, y lo dispuesto sobre este particular se lo saltan a la torera los Ayuntamientos cuando les parece es de suponer continuen saltándoselo, y la provisión de vacantes continue haciéndose como y cuando les venga en gana, por no tener esta Ley nada que ver sobre el particular y por ser dicho particular un trámite anterior a ella y en absoluto independiente, que si no se cumple no puede tener aplicación esta tan bien recibida Ley.

Teniendo en cuenta lo expuesto, que son verdades como mundos, ¿hay quién encuentre motivo para ese júbilo, ese regocijo y ese batir de campanas que el Comité aconseja por la aprobación de esta Ley?. ¡Señores, por Dios! Seamos más hombres, porque si seguimos así, van a tomarnos estos gobernantes por chiquillos, como nos tomaron los otros, y a lo mejor, cuando nos quejemos de nuestas desdichas, van a tratar de conformarnos comprándonos un trompo, que acaso nos divirtiera más que este buñuelo.

¡Que vergüenza!

Un médico de la Mancha

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/8/1932.

# LA IGUALA

He aquí una palabra, «Iguala», al parecer sencilla, inocente, insignificante, inofensiva, y sin embargo, nos atrevemos a asegurar, es una de las que más disgustos han originado a la Humanidad, de las que más disturbios han ocasionado, de las que han trastornado más familias, de las que han destruído más hogares, de las que han ocasionado más víctimas, tantas, que las ocasionadas por guerras, hecatombes y cataclismos, constituyen un número insignificante a juicio nuestro, comparadas con las que por culpa de esta sencilla palabra, se han producido en el trascurso del tiempo.

Esta tan debatida palabra entre médicos, atacada por unos y defendida por otros; considerada como una indigna inmoralidad unas veces y como una insustituible necesidad otras; tenida por unos como necesario e imprescindible sostén de la clase médica y por otros como causante de la ruína y desgracia de la misma, es, a nuestro modo de ver, la única culpable de todo el malestar de nuestra clase y de la mayoría de los males y desgracias que diezman a la Humanidad.

Y para demostrarlo, veamos con sinceridad qué es la Iguala y cuáles son sus resultados y consecuencias.

La Iguala, es, un contrato bilateral, que se establece entre un médico y una familia, para que, mediante una cantidad que ésta abona, anual, mensual o trimestralmente, se obligue aquél a prestarle los servicios de su profesión.

Definida así la Iguala, parece la cosa más legal, justa y razonable del mundo, y así sería, indudablemente, si los hombres fuéramos perfectos; pero como por desgracia no lo somos, de ahí que el tal contrato, moralmente visto y entendido, tenga de todo menos moralidad, justicia y razón.

Nos explicaremos:

De cada cien familias que se igualan con un médico, lo menos noventa lo hacen con el lucrativo y humanitario fin de tener un profesional de la medicina a su servicio, sin necesidad de hacer ninguna clase de sacrificios pecuniarios. Si no están enfermos nunca, nada pierden, ya que la insignificante cantidad que al médico abonan cada año o cada mes, la recuperan con creces en forma de servicio profesional recibido, siquiera sea con una visita mensual o tres al trimestre o doce al año, prudencialmente distribuídas, con motivo de una indigestión o dolor de cabeza o cosa análoga, para la que no molestarían al médico, si no estuvieran igualados. En cambio, si adquieren una fiebre tifoidea, que ha de durar un mes largo, tienen asegurada la asistencia, sin tener necesidad de invertir ni una peseta, en pagar al médico su trabajo.

Es decir, que, si no están enfermos los igualados, ellos procuran resarcirse de lo que pagan, en forma de servicio profesional superfluo, innecesario, de lujo, en una palabra; pero, si por el contrario, adquieren enfermedades que necesitan prolongada asistencia, nada tienen que abonar, puesto que entra de lleno dentro del contrato establecido y por ambas partes aceptado. ¿Quién hace aquí de cabeza de turco? El pobre médico.

Pues veamos ahora lo que éste hace por su parte.

De cada cien médicos que aceptan igualas, lo menos noventa, lo hacen con el también lucrativo fin de allegarse unos recursos seguros, fijos y suficientes, a ser posible, para su sostén y el de sus familias. Una vez hecho esto, el médico ya no es un ser independiente, es una parte contratante que tiene que cumplir el contrato establecido y aceptado, ya que si falta a él, queda rescindido de hecho por la otra parte; y como al romperse este contrato, los garbanzos del médico y su familia peligran, de ahí que su misión principal, haya de ser dar gusto y tener contentos a sus igualados.

Un médico en estas condiciones, lejos de tener que demostrar su suficiencia con el cerebro, en forma de aplicación de conocimientos adquiridos a fuerza de trabajo mental, tiene que demostrarlo con la lengua, a fuerza de frases lisonjeras, agradables y consoladoras, y con las piernas, a fuerza de paseos a la casa del paciente.

Y no quiere decir esto que un médico en estas condiciones ejerciendo, carezca de conocimientos o tenga que hacer caso omiso voluntariamente de los que posea, no; es que si tiene, por ejemplo veinte enfermos a quienes asistir, y de ello seis graves y catorce sin nada de particular, si por prestar concienzuda y adecuada asistencia a los seis graves, deja de visitar a alguno o algunos de los otros catorce, por falta material de tiempo, corre el riesgo de que se le enfaden y se le desigualen, en evitación de lo cual, no le queda otro recurso que distribuir entre los veinte el tiempo de que disponga, y lo que unos lleven de más otros llevarán de menos, ya que por muchos esfuerzos que haga, nunca podrá convencer a una familia que tiene un enfermo y que no tiene que abonar la asistencia que recibe, por tenerla abonada de antemano, que al tal enfermo sólo hay necesidad de visitarlo cada cuatro días por ejemplo. A una familia en estas condiciones, que cree haber pagado el servicio para recibirlo a su gusto o a su capricho, (no con la dirección del médico, como debiera ser), no hay quien le entre en la cabeza ese razonamiento, ni con mazo.

¿Qué pasa a la larga con el ejercicio profesional en estas condiciónes? Que el médico, por muy médico que sea, tiene que convencerse de que no le quedan más que dos caminos que tomar: o amoldarse a ejercer a gusto de sus igualados, en cuyo caso ya no es él el médico sino ellos, o correr el riesgo de, por ir defendiendo la vida de unos ir perdiendo la iguala de los otros, y por lo tanto, la defensa de su propia vida. Y como entre la defensa de la vida ajena y la de la propia, la elección no es dudosa, el médico claudica al fin, y ante el dilema que le presentan, opta por ejercer a gusto y satisfacción de sus igualados; y ya en este terreno colocado, ni necesita adquirir obras de medicina ni adquirir conocimientos de ninguna clase; con tener buena laringe para hablar tonterías y buenas piernas para andar por las calles, tiene bastante. ¿Quién hace aquí el Cristo? La Humanidad, nada más que la Humanidad, que por escupir al Cielo, le cae la saliva encima.

La Iguala, por lo tanto, termina por marchitar la energía y entusiasmos del médico que empieza a ejercer su profesión; le, obliga a desistir de continuar adquiriendo conocimientos que para nada han de servirle; le coloca en el caso de verse en la necesidad, si quiere vivir, de ejercer el triste papel de simple mandatario; le insensibiliza forzosamente ante el dolor ajeno; anula a «forciori» también, sus sentimientos humanitarios, dejando a la Humanidad indefensa ante las enfermedades y rindiendo, en fin, un elevado tributo a la muerte, con el inevitable aumento del número de víctimas.

¡Esta es la continua y demoledora acción, de la inmoral y denigrante iguala!

Se contestará por algunos, que esto mismo puede acontecer sin la iguala. ¡Ca; no es cierto¡ Cien clientes igualados, dan un contigente de visitas, aproximadamente, doble que cien clientes sin igualar, con lo que la asistencia que estos últimos reciben tiene que ser forzosamente mejor que la que reciben aquéllos, debido a lo cual, la mortalidad en ellos ha de ser necesariamente mucho menor, como puede comprobarse en cualquier momento, viendo la diferencia de mortalidad, por mil habitantes, entre los sitios donde haya iguala y donde no la haya.

En defensa de la Iguala, hay quien aduce la razón de que las clases pobres, no podrían pagar una cuenta por pequeña que fuese, por no permitírselo el modesto jornal de que viven, «cuando trabajan», pudiendo en cambio restar una pequeña parte de él para pago de la iguala.

A esta atendible observación, contesto que hagan lo que yo he hecho, establecer lo que llamo «iguala al revés», que consiste en lo siguiente: Asisto a un pobre, y si su cuenta importa por ejemplo, diez duros, le digo:—ahora abonas al mes lo que quieras»—Que abona un duro, pues a los diez meses, en paz; que abona dos pesetas, pues en paz a los veinticinco meses.

Con este sencillo procedimiento, no hago más visitas que las que debo; soy el director del tratamiento, en vez de serlo la clientela, ya que están convencidos que si a un enfermo lo visito cada dos días, es porque visitarlo diariamente sería estafar-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/8/1932.

lo, puesto que no le es necesaria la visita; tengo menos trabajo: me queda más tiempo para leer medicina y reciben por lo tanto los clientes, (igual pobres que ricos), una asistencia verdaderamente principesca en relación, naturalmente, con mis escasos conocimientos.

¿Quiere esto decir que este procedimiento sea perfecto? No. Perfecto no hay nada en el mundo, y menos en nuestra profesión. Lo que si quiere decir es que debemos estudiar seriamente los médicos el modo de obviar los inconvenientes de la prestación de servicios a las clases necesitadas, sin detrimento de nuestro decoro profesional y sin desdoro de nuestra Ciencia, no encontrando, por ahora, otro procedimiento que el de pedir la implantación del *Seguro de enfermedad* único medio de que los médicos tengamos enfermos y los enfermos tengan médicos, ya que con el sistema actual, ni el médico tiene enfermo, ni el enfermo tiene médico. Es todo pura fantasía.

H. DOMINGUEZ

## Nota del autor

Este artículo fué publicado en «*Federación Sanitaria*» en el mes de Febrero de 1925 y reproducido por otros periódicos profesionales. Han pasado de entonces acá siete años muy corridos, en los que se han ido sucediendo una serie de acontecimientos que han trasformado considerablemente la vida y la situación de España. Lo que no ha variado ha sido la situación del médico. Un paria de la Sociedad era antes y paria continúa siendo para vergüenza suya y vergüenza da la profesión que ejerce. La culpa de ello no es de nadie. La tiene él solo. El médico que acepta una iguala, y no solo que la acepta, sino que la busca; el que por propia voluntad y por una miserable remuneración se somete indignamente a la tiranía de una explotadora compañía de seguros; el que para competir con otro profesional abarata el precio de sus servicios o los prodiga servilmente con indignante hipocresía y humillación, ese, ni tiene derecho a quejarse de cuanto le acontezca ni es merecedor de ser atendido cuando se lamente de una situación que él solo se ha creado. Recoje lo que sembró como sucede a todo el que siembra.

Como esta condición del médico veo que no tiene enmienda, porque el propio interesado no quiere ponérsela, y como si alguna tiene no puede venir por otro lado que por el del *seguro de enfermedad*, es por lo que reproduzco este artículo, tanto para que se vea nuevamente mi modo de pensar sobre esta cuestión, como para que mediten sobre la situación que se avecina los compañeros, como para que comparen esto, que decía hace siete años, con lo que ahora propongo sobre *Beneficencia municipal, iguala médica y seguro de enfermedad.* Sobre este trípode descansa nuestra vida. Si nos disponemos a reforzar cada uno de sus pies al comenzar la conversación siquiera del *Seguro de enfermedad*, aseguraremos nuestra vida y quedará garantida la de la Humanidad hasta donde pueda serlo. Si nos dormimos o nos entregamos en brazos del rutinarismo suicida, como de costumbre, la Humanidad, la Ciencia y nosotros estamos perdidos.

Supongo que estas advertencias caerán en el vacío como caen cuantas tienden a defendernos; sin embargo, las hago una vez más porque un instintivo movimiento de conservación me induce a repetirlas. Veo que la suicida actuación de los inconscientes, de los despreocupados y de los tontos me arrastra al abismo y quiero defenderme y defenderlos. Si caigo en él por fín no será por propia voluntad, será porque me echen *inhumanamente* al fondo, esos pobres *suicidas* que a él se arrojan.

# ¡SEÑORES DIPUTADOS!....

No crean ustedes absolutamente nada de cuanto respecto a inspección sanitaria rural están diciendo en el Congreso estos días los diputados médicos, con motivo de la discusión de ese *engendro* llamado proyecto de Ley para provisión de plazas de titulares-inspectores.

En ningún pueblo de España, absolutamente en ninguno, se practica ni puede practicarse, esa inspección sanitaria de que con un valor extra-temerario les hablan a ustedes los médicos que tienen asiento en los escaños del Congreso. Y no se practica, por ser cargo el de inspector municipal de Sanidad, que en el mejor caso, que es en los pueblos clasificados en primera categoría, tiene una remuneración anual de ¡¡TRESCIENTAS PESETAS!!, y comprenderán todos ustedes por muy tontos que sean, que por esa cantidad no hay médico que se aventure a corregir faltas sanitarias de ningún cliente particular, que son los que le proporcionan los medios de vida, ante el riesgo de perderlos. Pero es que además, aunque quisiera el tal inspector sanitario, no podría hacer absolutamente nada en materia de Sanidad. ¿Puede aislar a un enfermo infeccioso?. No. Si no hay donde casi en ningún pueblo. ¿Puede hacer que las viviendas sean higiénicas? De modo ninguno. ¡Como no mandase derribar todas las casas. ¿Puede hacer limpios a los vecinos?. Tampoco. ¡Si en los pueblos, por regla general, apenas hay agua para beber! ¿Puede higienizar los establecimientos públicos?. ¿Cómo?. ¡Si todos están instalados en las casuchas que hay en el lugar!. ¿Puede tomar alguna determinación respecto a los excreta domésticos?. Imposible. ¡Si en cada casa existe un basurero, por no poder haber otra cosa, que se desocupa cuando buenamente se puede!. ¿Puede hacer algo respecto a limpieza de la via pública? En modo alguno; tanto por falta de dinero de los Ayuntamientos, para atender este servicio, como por falta de educación de los vecinos, que hace que lo mismo los chicos que los grandes se orinen y se ensucien cuando y donde les de la gana. ¿Y respecto a locales públicos y centros de reunión y recreo, puede adoptar medidas higiénicas de alguna clase? De ninguna manera. Primero porque los edificios donde están instalados suelen ser las casuchas más destartaladas e inservibles de los pueblos y segundo por lo cochinos que por regla general son cuantos a estos sitios concurren.

Pues si nada de esto se hace ni puede hacerse, ¿a cuento de qué viene esa farsa de hablar tanto de inspección sanitaria rural y de funcionarios que la practiquen?. Yo creo que, tanto el Parlamento como España merecen más respeto y tienen derecho a que se les diga la verdad en todo y por todo.

Cuando la masa obrera tenga educación, que hoy no la tiene; cuando entre los ciudadanos se guarden escrupulosamente los respetos sociales, cumpliendo cada cual con sus deberes para reclamar con justicia sus derechos; cuando a fuerza de tiempo y de constancia vaya modificándose la construcción rural; cuando se haya abastecido de agua a los pueblos; cuando se dicte una Ley protectora de la infancia con la que pueda obligarse a las madres a lactar bien a sus hijos; cuando no se permita que los niños anden sueltos y abandonados por las calles como bichos salvajes; cuando los centros de recreo no sean centros de incultura y salvajismo; cuando a la población obrera se le enseñe el amor al trabajo; cuando a la mujer se la instruya de modo que sepa cumplir los deberes domésticos, entonces y solo entonces será el momento de hablar de inspección sanitaria. Hoy esa palabra es una blasfemia en boca de un profesional de la Sanidad, porque pronunciarla a sabiendas de que al hacerlo se miente, es una burla que no merecen los habitantes de una nación que, por falta de honradez, de humanidad y de civismo de los gobernantes que ha tenido, se encuentran hambrientos y en estado semi salvaje. Jamás podrá la República hacer cosa distinta de lo que hizo la monarquía usando sus mismos procedimientos.

No hagan ustedes caso por lo tanto, señores diputados, de esos embolados sanitarios que quieren colocarles, sus compañeros que son médicos. Y estudien de verdad y sin pasión, el problema sanitario.

HUBERTO DOMÍNGUEZ

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/8/1932.

# A los sanitarios de Málaga y su provincia

Vuestros hermanos de esta hermosa y desgraciada villa de Alhaurín el Grande intentan hoy despertar la dormida conciencia y aligerar la plúmbea gravidez de espíritu de la enorme mayoría de compañeros rurales, pobres descendientes de la sangre de Abel.

Meditad, camaradas, en lo que es nuestra existencia en el mísero e ineducado ambiente de los pueblos andaluces. En servicio permanente, sin fiestas ni permisos que disfrutar; a disposición del pobre y del rico durante las 24 horas; a «lomos de un mal rocín» en la oscuridad de la noche fría y lluviosa para asistir al parto o contener la hemorragia de algún desgraciado ser que habita en las cercanías del infierno; en contacto diario con la cochambre del suburbio o acechado por el descuido séptico del Laboratorio; vapuleado por vecinos y comadres cuando la rapidez de la asistencia no es tan fulminante como ellos la exigen o los resultados de la intervención no fueron a medida de sus deseos; a merced de los más caprichosos y absurdos ukases de los tiranuelos del agro; sin una satisfacción moral, ni una prueba de gratitud de los más obligados a ofrecerla; y como premio de esta serie de sacrificios y de renunciaciones... la «patada» cierta y el hambre en perspectiva.

¿Creéis que esto puede seguir así, compañeros?

¿Hemos de ser los sanitarios una excepción entre todos los obreros del mundo? Nosotros, que no pedimos ni aumento de sueldo ni disminución de horas de trabajo, ¿no vamos a poder exigir ni siquiera el pago puntual de nuestros exiguos haberes?

¡Hasta qué extremos de impotente degradación ha llegado la clase sanitaria andaluza! Porque nos ponemos una corbata nos catalogan entre los burgueses, sin comprender, en la ignorancia rural, que esa corbata no es en nosotros emblema de burguesía, sino símbolo del dogal doloroso que nos echaron al cuello el día que salimos licenciados de la Facultad.

Y lo más triste, lo más vergonzoso, es que nosotros mismos tengamos la culpa de nuestra desdicha. En vez de defender al compañero, nos regodeamos con la ofensa que le infiere el cliente y lo atacamos con saña. El compañero nos devuelve el golpe y a la postre viene a ser el resultado la ruina de todos y el descrédito público de la Santa Religión que profesamos: «Paz y salud entre los hombres».

El principio tan evidentemente salvador de que agrupados en estrecho haz y unidas las manos leales nos redimiremos de nuestras culpas y de nuestra penuria, no ha podido entrar todavía en el cerebro de la ilustrada Clase Sanitaria. Y no hay más que un camino a seguir: el de Sevilla.

En Sevilla, el corazón siempre candente de la Bética, está la cédula de la regeneración sanitaria, con su protoplasma de valientes Federaciones, de distrito y su núcleo de diamante: Jesús Centeno.

Se engañan los que creen que esta Federación ha de atacar o deslucir a las asociaciones oficiales o particulares de cada rama sanitaria. Todas ellas, han de recibir el refuerzo vivo y activísimo de la Federación andaluza y ésta sola hará que en su seno se compenetren los sanitarios de las distintas variedades, tan expuestos al exclusivismo en sus peculiares asociaciones.

¡Sanitarios malagueños! ¡Vamos a la unión estrecha, leal y generosa! En Septiembre se celebrará nuestra gran Asamblea en Antequera. Acudid a ella, aun haciendo el mayor sacrificio. Enviad adhesiones fervorosas aquellos que materialmente no puedan asistir. Allí se quemarán, no lo dudéis, las escorias de nuestras almas y saldrá limpio y refulgente el principio de la fraternidad sin reservas mentales; único modo de que la función sanitaria alcance su debido nivel de dignidad y de que seamos respetados por seres ignorantes y cretinos de menor cuantía.

Alhaurín el Grande a 16 de Agosto de 1932.

Francisco Pérez, Francisco Molina, Miguel Sánchez y Francisco Burgos, médicos, Ramón Cansino, Jesús Peñafiel y Juan Vázquez del Río, farmacéuticos; Antonio Aragonés y José Albarracín, practicantes.

(De *"Federación Sanitaria"*)

## Mi comentario

Desde la primera a la última sílaba, suscribo el anterior manifiesto de los simpáticos compañeros de Alhaurín el Grande. Lo sensible es, que sus lamentaciones caigan en el vacío como todas cuantas hasta la fecha se han lanzado, como resultado de la incomprensión de una clase suicida, empeñada en aniquilarse y destruirse sin que pueda evitarlo cuantos esfuerzos oponen a ese cataclismo final, compañeros tan nobles y tan buenos como esos abnegados malagueños. ¡Con lo sencillo que sería alcanzar el bienestar en un momento!

Pero no hay que desmayar, amigos míos. Es de absoluta necesidad continuar el camino, sin preocuparnos por el resultado. Es la mejor ofrenda que podemos hacer a ese inimitable compañero, tan incomprendido aun, llamado Jesús Centeno. ¿Que nada conseguimos? No imporla. ¿Os parece poco conseguir habernos apartado de la manada de primos que constituyen nuestra desventurada clase? ¿Creeis que no es triunfar, saber, que si la clase médica es hoy la cenicienta y la burla de toda la población española, no lo es con nuestra colaboración, con nuestra complicidad ni por nuestra indiferencia? Vaya si esto es triunfar.

Seguid pues el camino que Centeno nos marcó, compañeros, que es un camino que honra, que dignifica, que ennoblece. Pensad que no vais solos, qne os seguimos todos cuantos nos hemos dado cuenta de lo digna que es nuestra profesión. Si los que han tenido la desgracia de no enterarse aún de lo que es la profesión que ejercen no os siguen, no os importe. El mal es para ellos, tanto porque se lo hacen así mismos como porque nos lo hacen a nosotros, en pago de lo que por su redención luchamos. ¡Desgraciados!

Seguid, seguid pues compañeros. Ayudémosnos unos a otros a llevar la carga. Aunque solo sea pensando en que obrando de este modo, contribuimos a endulzar la amargura de la vida a quien, sin esperar recompensa, lo sacrificó todo por nosotros: a Jesús Centeno.

¡¿Os parece poco triunfo!?

H. DOMINGUEZ

---

Parece ser que el Comité Ejecutivo piensa organizar un banquete monstruo a título de agasajo por lo que nos han hecho con la aprobación de la ya famosa Ley.

Sí, ¿eh?

Pues vamos a faltar muchos a él. Precisamente por eso, *por lo que se nos ha hecho.*

Si fuera por lo que *se nos vaya a hacer.*

Pero en fin, venga ese banquete, que aunque no asistamos a él, procuraremos en cambio comentarlo con salsa.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/8/1932.

# GACETILLAS

La casta de los tontolines, lejos de extinguirse como parece natural, dado el progreso en que vive la sociedad de este siglo práctico tan distinto del idealismo de anteriores centurias, persiste y se desarrolla en términos alarmantes y a la vez visibles, por que son muchos los que discurren tan inocentemente, que no se sabe si su cerebro está contenido en el cráneo en cualquier bolsillo del pantalón o en otro lugar de su cuerpo o de su indumentaria. Seres infelices, que no ven con los ojos de la inteligencia, ni con los de las órbitas; ni oyen, ni saben leer, ni entienden lo que se les diga. ¡Cuantos médicos tontolines hay, Dios mío! El anterior Director de Sanidad—vamos, como quien dice un indocumentado—dictó unas reglas precisas, categóricas y terminantes para que la provisión de vacantes, se hiciese con estricta justicia y no por el favor, compadrazgo o arbitrariedad de los municipios. A pesar de la gran enemiga que sentían muchos titulares contra el Director, la mayoría tuvo que reconocer el gran paso que se daba en sus reivindicaciones, y otros, los más hostiles, guardaron significativo silencio. Pues bien; ahora, con la presentación del proyecto de ley referente al mismo asunto, los tontolines se dedican a poner faltas al del Dr. Palanca, se entusiasman con el actual y hasta consideran que con su aprobación quedan casi satisfechas las aspiraciones de las clases sanitarias. Ciertamente que si hay madres bobaliconas, sus hijos son dignos sucesores de ellas. ¡Pobres tontolines!

***

Nos indignaba que jóvenes médicos, quizá de la última hornada, tuviesen la desaprensión de irrumpir en los partidos rurales, para competir y desacreditar a los compañeros encanecidos en el ejercicio de la profesión, con el doble fin de aparecer sabios y de quitarles los clientes. Pero, como las ciencias adelantan y la de la sinvergüencería y descoco es cada vez mayor, ya no son solamente médicos principiantes los que dan prueba de incompañerismo, sino que algunos desahogados estudiantes tienen prisa por demostrar lo que serán cuando se vean en posesión del título, y, muy frescos, con petulante aire de doctor, hablan mal del médico de cabecera, dudan del diagnóstico, juzgan peligroso el tratamiento y por fin, embaucando a la familia reconocen al enfermo y hacen recomendaciones terapéuticas que no exijan receta o aconseja que se la pidan al facultativo. Son niños cínicos que con el tiempo constituirán la escoria de la clase.

***

El oficio de periodista médico cuando es director y propietario, no puede ser más afortunado, ya que en pocos años llena los bolsillos, con tanta superabundancia de ingresos. Díganlo, si nó, *Federación Sanitaria, Federación Sanitaria Madrileña*, *El Eco Médico-Quirúrgico, Regeneración Médica,* EL HURADÁN SANITARIO y cien revistas más que ganan el oro y el moro y que por ello es legítima la ética de algunos Colegios que refuerzan sus ingresos por medio de anuncios para sus Boletines, restándoselos a la Prensa genuinamente profesional. Guerra a muerte a esos periódicos infelices que defienden a la clase e imitan al sastre del Campillo.

***

En una conferencia abogó un señor médico, por el aislamiento de los Colegios en relación con las demás entidades profesionales y recomendó a sus colegas paisanos que no sean más que colegiados, porque es el único organismo que debe subsistir. No he de negar la utilidad de los Colegios, que han hecho labor de compañerismo, de dignidad en el ejercicio, y de defensa de sus representados; pero lo sabemos todos, que no han llenado las aspiraciones de las clases sanitarias y que fracasaron repetidas veces ante los Poderes. Los Colegios, precisamente por su carácter oficial y obligatorio, son organismos burgueses y acomodaticios, que no riñen con nadie y menos con las autoridades aunque éstas les desatiendan en sus justas reclamaciones. La Federación de Colegios nos pareció al constituirse, una fuerza suprema, pero ya hemos visto que solamente ha servido para pedir la disolución de la Asociación almarcista, apoyar a la segunda Asociación, mirar con recelo a la Federación, solicitar el restablecimiento de la reválida y desentenderse de amparar a los médicos viejos. Si no hubiera más que Colegios, medrados estaríamos, y precisamente por que se ha demostrado que ninguna entidad tenía por sí sola fuerza para imponerse, ha quedado proclamada en la Asamblea de junio la *Confederación de clases sanitarias.*

ANGEL DE DIEGO

TIP. DEL ROSARIO. – ALMAGRO

EL FOMENTOBIOL

es un caldo bacteriano extracto—estafilocócico de excelentes resultados en el tratamiento local de las infecciones debidas a aquellos gérmenes.

FORMAS DE PREPARACION DEL

FOMENTOBIOL

En frascos de cien centímetros cúbicos.
En cajas de cinco y diez ampollas de 10 c. c.
En forma de pomada en tubos de estaño.

Depósitos en las Capitales de Provincia

LITERATURA Y MUESTRAS

**Laboratorio SERVA**

**Avenida Borbolla, 6 - SEVILLA**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Huracán Sanitario, El. 1/8/1932.